

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sámbytyhá
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 25 de abril de 2022

Nota SNC/SG N° 281 /2022

Señora
Lic. Cristina Ayala, Intendente
Municipalidad de San Ignacio Guazú
Departamento de Misiones
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de remitir adjunto el informe técnico INFO_DPO: 007/2022, emitida por la Dirección de Proyectos y Obras, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de esta Secretaría de Estado, referente a la condición de la obra en ejecución del Inmueble Casa de Indios por el cual se indica la existencia de intervenciones inadecuadas en la obra en ejecución, los cuales deberán ser subsanados en la brevedad posible, a fin de proteger el bien cultural y garantizar su continuidad para generaciones futuras.

Así también, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución SNC N° 549/21, la cual establece como requisito que la dirección de los trabajos de intervención debe ser realizada por un arquitecto especialista en conservación y restauración de bienes culturales inmuebles, y a la culminación de los trabajos deberá presentar informe final, que será evaluado por esta Secretaría de Estado para su aprobación, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 5621/16 "De Protección al Patrimonio Cultural".

Asimismo, se pone a su disposición la asistencia técnica de la Dirección General de Patrimonio Cultural de esta Secretaría de Estado, para brindar el acompañamiento necesario, con número de 021 226 257, correo electrónico dgpatrimonioculturalsnc@gmail.com, para lo que hubiera lugar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a usted con mi mayor consideración y respeto.



TETĀ
ARANDUPY
SÁMBYTYHÁ
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Rubén Capdevila

Ministro - Secretario Ejecutivo

INFO_DPO: 007-B/2022

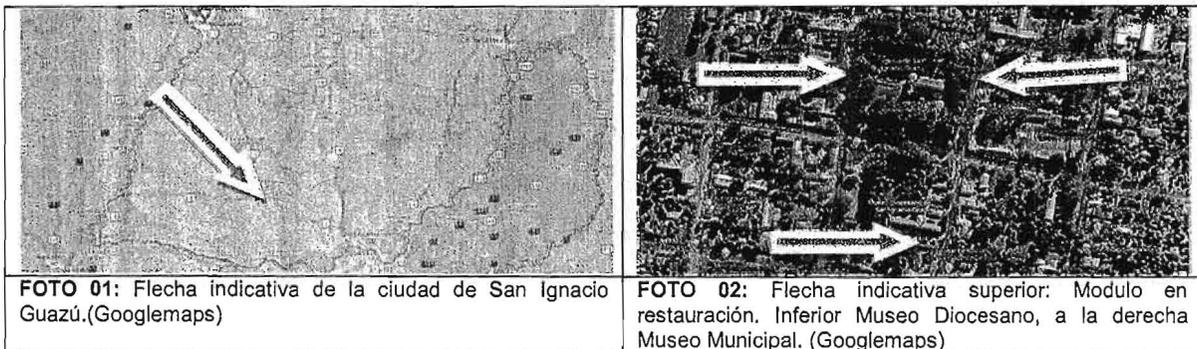
INFORME TÉCNICO

VISITA TECNICA DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ DEPARTAMENTO DE MISIONES

PRESENTACIÓN

Este documento tiene por objetivo informar los resultados de la visita técnica realizada a la ciudad de San Ignacio Guazú, del Departamento de Misiones el día jueves 03 de febrero de 2022.

LOCALIZACIÓN DEL EDIFICIO



OBJETIVO

La presencia de la SNC/DGPC en la ciudad de San Ignacio Guazú se produjo por la necesidad de verificación de las obras de uno de los módulos de la Casa de Indios que pertenece a la Municipalidad de la ciudad.

JUSTIFICATIVA

El evento tuvo origen en la verificación de algunos aspectos de las terminaciones que muestran las obras. Este edificio se encuentra sobre la calle Cerro Corá, entre la Av. San Roque González y la calle Pe. Marcial de Lorenzana, en frente a la Iglesia de San Ignacio Guazú.

Fueron contemplados también otros puntos relevantes en lo que respecta al Patrimonio Construido de la ciudad y las necesidades para su preservación a partir de las acciones de la Municipalidad de la ciudad.

REUNIONES Y TEMAS ABORDADOS

Inicialmente se realizó una reunión con el Lic. Carlos Bedoya, Secretario de Cultura de la Municipalidad de San Ignacio. En la misma se estableció los trabajos que serían desarrollados durante ese día, quedando establecido:

- Inspección de las obras de intervención en un módulo de la Casa de Indios.



- Visita y reconocimiento del módulo de la casa de indios de la calle Iturbe, Museo Municipal.
- Visita al Museo Diocesano de San Ignacio Guazú.
- Reunión con la Sra. Intendente Lic. Cristina Ayala Y LA Sra. Lic. Margarita Ortiz, Jefa de Turismo de la Municipalidad de San Ignacio Guazú

Inspección de la Obra

Las obras de restauración se viene realizando en uno de los módulos de latirá de la casa de indios y se encuentra en su fase final de desarrollo.

En la visita a la obra estuvieron presentes parte del equipo técnico de la empresa constructora contemplada con la obra de restauración del módulo de la Casa de Indios, de la Municipalidad de San Ignacio. Entre ellas la Socia Propietaria, Directora de la Empresa, Arq. Fátima Servín, Arqueóloga Mirtha Alfonso Monges.

También estuvieron presentes la Intendente de San Ignacio Guazú Lic. Cristina Ayala, el Secretario de Patrimonio Lic. Carlos Bedoya, Fiscal de la Municipalidad Arq. Diego Valdez, así como el Ing. Elvio Ramón Mir Villamayor. En la ocasión se observó que las obras se encuentran en su etapa final. En la ocasión se observó que las obras se encuentran en su etapa final.

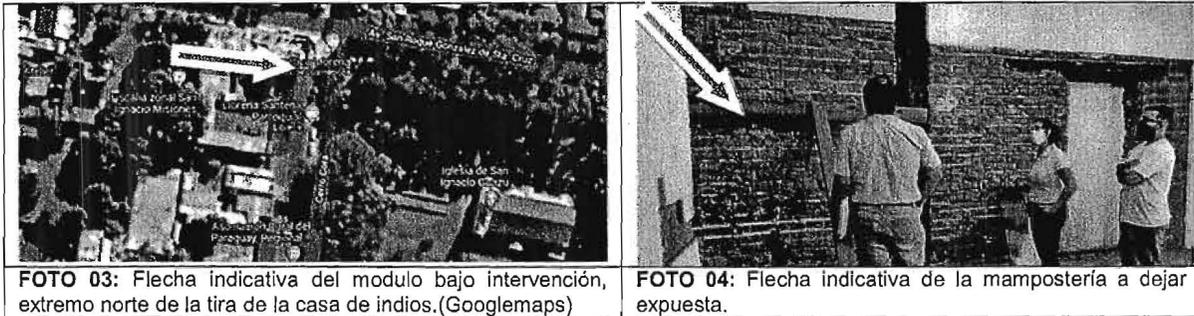
Este técnico, dentro del criterio y concepto de intervención en edificios patrimoniales, realizó observaciones sobre soluciones adoptadas en la restauración y que podrían resultar perniciosas para la conservación del bien. Las propuestas adoptadas dejan expuestas, de forma permanente, algunos tramos de elementos constructivos, entre ellas parte de las bases de mamposterías primitivas en la sala frontal y posterior, mampostería en ladrillo de adobe crudo y otros.

Del punto de vista de este técnico y por resultados observados en otros casos similares, estas soluciones, interesantes para los turistas, visitantes y locales pueden, a lo largo del tiempo, presentar deterioros más acelerados de los elementos expuestos que, durante el paso de los años, no habían tenido contacto con los elementos, aire, humedad, sequia, aire acondicionado, polvo del medio, etc.

Esto no significa que estos elementos se deterioren a corto plazo o de forma inmediata. Se alerta sí que, el proceso de deterioro se dará de forma más acelerada a lo largo del tiempo y, en menor tiempo que en casos en que estos se encuentren protegidos como se presentaban originalmente.

Estas opciones de exposición contribuyen para la descomposición de los materiales expuestos, como por ejemplo, la pulverización de los ladrillos, sean estos crudos o cocinados. La socialización de estos datos pueden ser presentados por medio de la exposición de los procesos de la obra y de los descubrimientos realizados con la debida explicación, sin arriesgar la integridad de los elementos constructivos, siguiendo uno de los preceptos sugeridos por Camilo Boito entre los fines del siglo XIX e inicio del siglo XX en que defendía, entre otros criterios, el de la *"Exposición..., de fotografías, planos y documentos sobre el proceso de la obra y publicación de las obras de restauración."*

Estos aspectos fueron levantados por el representante de la SNC en la reunión en el local de la obra y que debería ser evaluada su permanencia o retirada.



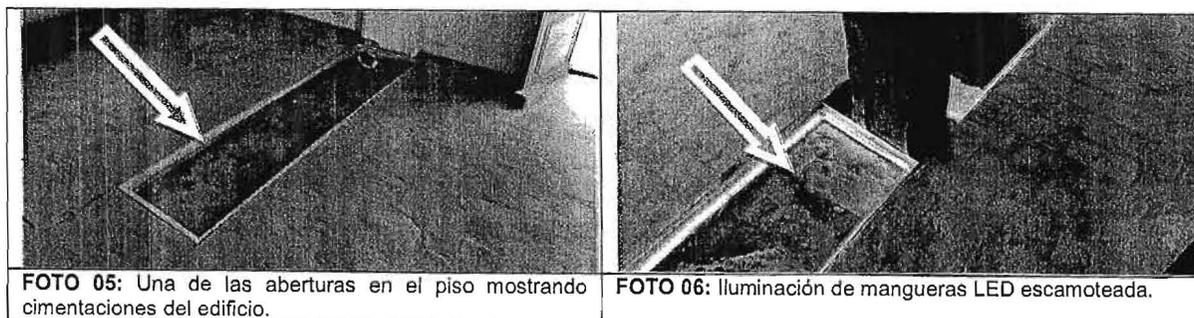
Es importante señalar que la pared que se dejará expuesta, mampostería de ladrillos de adobe crudo, se ubica en la extremidad norte del bloque de la tira de la casa de indios, en frente de la Iglesia, en el área remanente del terreno entre la nueva galería construida en la esquina de la Av. San Roque González de Santa Cruz y la calle Cerro Corá y el bloque de la tira de casas de indios.

Esta mampostería, estructural, se encuentra deformada, con su superficie convexa hacia dentro del espacio de la casa, ocasionada por el impacto de una maquina utilizada en las obras de construcción de la nueva galería de esquina, lateral a esta tira de casa de indios. Para la conservación, integridad y seguridad de esta mampostería se propone instalar una estructura metálica de soporte de este elemento, solución prevista en el proyecto aprobado por la SNC/DGPC.

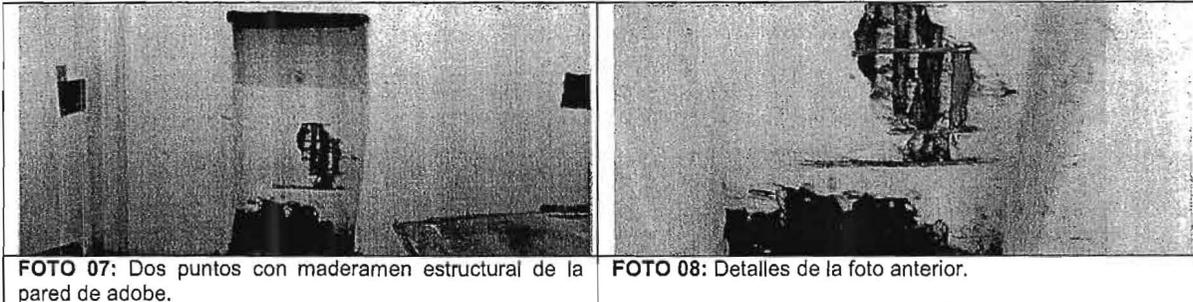
Las “cajas” resultantes de la solución dada para la exposición de las bases de esta construcción son objetos que podrán acelerar el proceso de pulverización de los elementos cerámicos y se verá agravado por el hermetismo de estas “protecciones”, con iluminación artificial –que producen calor- y cubiertas con láminas de vidrio.

Este vidrio, “tapa” de la caja, producirá un efecto estufa o invernadero, concentrando la humedad condensando el vapor en el vidrio y goteando sobre los ladrillos. Si esta placa de vidrio fuese perforada la condensación podrá ser menor, pero no eliminada.

Por otro lado, por la composición de la arena con silicatos de alta dureza, la tendencia es que, con la fricción de las personas caminando por estas superficies, irán opacar el vidrio, inviabilizando, a medio plazo, la correcta visualización de los elementos constructivos que se quieren mostrar “en vivo”,



Internamente aún existen incógnitas no resueltas o que hayan sido previstas por el proyecto, de acuerdo con las informaciones de los responsables por la obra, como un tramo de muro que tiene expuestas las maderas estructurales de la mampostería en avanzado estado de deterioración.

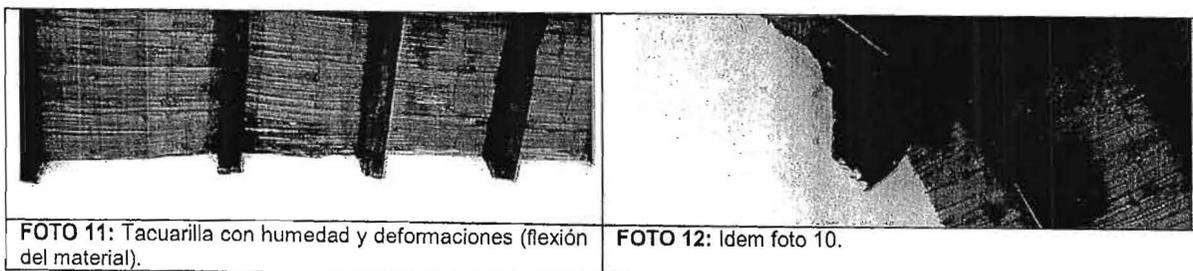
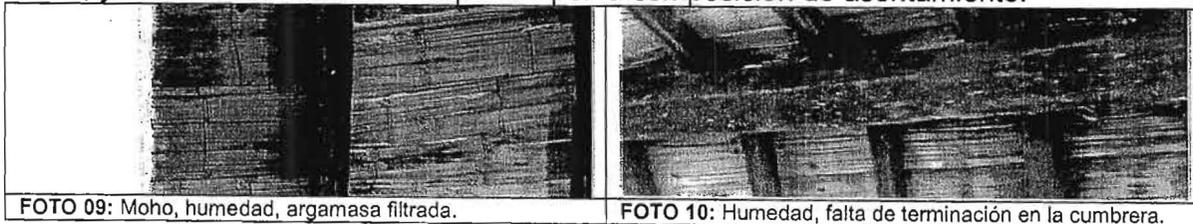


El otro aspecto que llama la atención en intervención es la cubierta, de la tacuarilla a las tejas elemento en la que se encuentra una terminación de calidad dudosa y ajena a la buena praxis indicada para este tipo de edificio.

Se encuentran internamente, tramos de las tacuarillas, en proceso de deterioración no intervenidas en esta obra, como muestran las imágenes que se presentan en este informe, como se muestran en las fotografías n° 09/10/11/12. Las imágenes muestran tramos importantes con patologías evidentes como manchas y presencia de humedad, proceso de deterioración, suciedades, deformaciones por diversos orígenes y otros y que no fueron intervenidas.

Externamente la terminación del tejado, no corresponde, ni presenta la calidad de terminación requerida, no solo para esta obra, sino también como resultado de la intervención en el conjunto de la tira de la casa de indios, lo que se puede percibir también en las fotos 11/12/13 y 14, presentadas en este documento.

La terminación del trabajo de cubierta se presenta visualmente caótica, con deformaciones de la línea cumbre y de la línea del alero de la galería de la tira de casas. Observando externamente el techo, de forma cuidadosa, se perciben restos de argamasas sueltas sobre la superficie de las tejas, mostrando un trabajo descuidado con falta de aseo en la terminación. También se observan, entre las tejas utilizadas, tejas rotas, y fuera del alineamiento requerido por la composición de asentamiento.



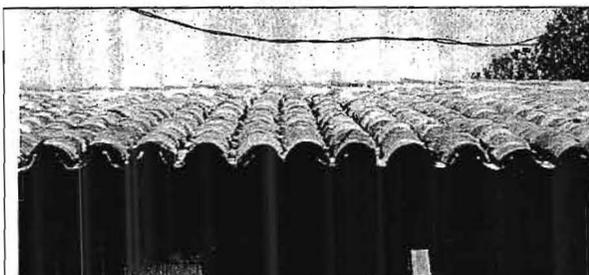


FOTO 13: Tejas rotas, restos de argamasa en la teja canal falta de limpieza y uniformidad en el asentamiento del material.



FOTO 14: Idem foto anterior.



FOTO 15: Observar correcta nivelación del alero.

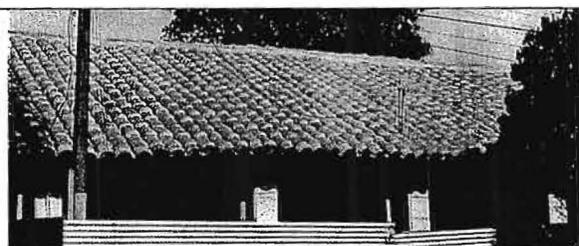


FOTO 16: Deformaciones en el alero y línea cumbre.

Obra de Intervención en el Museo Municipal

El Museo Municipal de la Guerra del Chaco se localiza por detrás de la Iglesia de San Ignacio Guazú, sobre la calle Iturbe, como muestra la foto 02.

Este edificio también será objeto de intervención, ya licitada, la empresa contemplada con la ejecución de la obra será la misma empresa que en el momento realiza la restauración del módulo de la tira de la casa de indios de la calle Cerro Corá.

Reunión en el Museo Diocesano

El encuentro en este museo se realizó con la presencia de P. David Hernández, SJ., Párroco de San Ignacio, el Lic. Carlos Bedoya, Secretario de Patrimonio de la ciudad y representantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Departamento de Misiones.

En esta reunión el Padre David Hernández solicitó orientaciones sobre los procedimientos necesarios para realizar las instalaciones de alarmas de incendio y cámaras de seguridad, una vez que empresarios nacionales desean invertir recursos en la protección del Museo Diocesano.

También se presentó el deseo de establecer mecanismos legales que puedan contribuir en la protección del acervo patrimonial de la ciudad. Fue iniciado un trabajo entre la Municipalidad y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios para la promulgación de un instrumento legal que oriente los aspectos necesarios para la implantación de sistemas de prevención y combate a incendio y pánico y protección contra descargas atmosféricas que puedan colocar en riesgo la integridad del patrimonio cultural del municipio.

Reunión con la Intendente de la Ciudad

Concluyendo la visita a la ciudad de San Ignacio, fue realizada una reunión con la Sra. Intendente Municipal Lic. Cristina Ayala con quien se intercambiaron ideas de trabajos que

podrían ser realizadas de forma colaborativa y participativa, dentro de las atribuciones que atiendan a la preservación del patrimonio cultural local a la SNC y a la Municipalidad de San Ignacio Guazú respectivamente.

Como ocurre en la mayoría de los municipios del interior, la Intendente presentó sus necesidades en el campo de los cuidados con el patrimonio, exponiendo la deficiencia de mano de obra especializada para llevar adelante emprendimientos de desarrollo, control y puesta en valor del acervo patrimonial de la ciudad y la necesidad de contar con el apoyo de la SNC en la capacitación necesaria del personal que cuida de la protección del patrimonio cultural local..

También fue tratada la situación de la obra de restauración del módulo de la tira de Casa de Indios y la necesidad de un control más efectivo sobre estas obras, debiendo ser evaluada la necesidad de paralización temporaria de estos trabajos de forma a corregir la deficiencias que esta presenta hasta esta fecha y, del mismo modo, que se pueda crear una herramienta eficiencia para acompañar las obras del Museo Municipal que será realizada por la misma empresa, licitada en la administración anterior.



FOTO 17: Reunión en el Gabinete de la Municipalidad de San Ignacio Guazú. De izquierda a derecha: Directora de Turismo, Intendente Municipal, Representante de la SNC, Secretario Municipal de Patrimonio y Cultura.

CONSIDERACIONES FINALES

Las expectativas de las autoridades municipales en relación a la posibilidad de trabajar o contar con la colaboración y orientación de la SNC, en el proceso de implantación de llenar los vacíos técnicos y administrativos en lo que se refiere a la salvaguarda de su acervo patrimonial, es evidente, una vez que no disponen de personal técnico capacitado que pueda, de alguna forma, contribuir de forma eficiente en esta actividad.

Se hace necesario que desde la SNC se preparen y se realicen trabajos de divulgación, cursos y capacitación de los municipios que se muestren interesados en ordenar y organizar los aspectos referentes a la cultura con la efectiva participación de las Direcciones de Diversidad y Patrimonio.

Se propone en este informe una intensión de actividades que se expone al análisis de las autoridades de la SNC en el sentido de contribuir en el proceso de crear las bases necesarias en la implantación de un sistema horizontal, ecuánime, en la administración y guarda correcta de los procesos culturales y patrimonio cultural del país dividiendo ventajas, compromisos y responsabilidades.





SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

- Establecer un mapa de ruta que permita identificar los procesos necesarios y así viabilizar la división equitativa de las responsabilidades de las distintas esferas oficiales en lo que se refiere a los cuidados del Patrimonio Cultural Nacional.
- Presentación, divulgación y socialización de los objetivos de la SNC (Ley N° 3051/2006).
- Los aspectos legales de la preservación patrimonial.
- La ley 5621/2016, aplicación y base de la creación de instrumentos legales municipales y departamentales para la salvaguarda del patrimonio regional y local.
- Programa de Educación Patrimonial a ser presentado a las distintas comunidades con el objetivo de socializar de que se trata el Patrimonio Cultural, la necesidad de su conservación y los procesos para su preservación.
- Creación de los instrumentos y condiciones necesarias y apropiadas para la implantación de los Consejos Municipales y Departamentales para la Protección del Patrimonio.
- Capacitación del personal de los gobiernos municipales y departamentales para desarrollar las actividades necesarias desde los órganos públicos responsables por la Protección del Patrimonio.
- Deben ser creados los medios para la realización de estas actividades de presentación de las diversas actividades las Direcciones de Asesoría Jurídica, Dirección de Diversidad y Procesos Culturales y de la Dirección de Patrimonio Cultural y otros que se crean necesarios.

Propuesta de la Obra de Casa de Indios

En relación de esta obra, en fase final de ejecución, por la situación que presenta hoy, se recomienda sanar los puntos presentados en lo que se refiere a la calidad de las terminaciones que no fueron realizadas de acuerdo con las necesidades del bien (techo, tejas, tacuarillas).

Se propone rever y sustituir los tramos de tacuarillas que presentan patologías evidentes mejorando la terminación de estas superficies así como revisión del tejado con la limpieza general de las superficies, sustitución de tejas rotas y o tejas de dimensiones que pongan en riesgo la estanqueidad del techo.

Los procedimientos necesarios para estas correcciones deben ser estudiados y acordados entre las partes interesadas: la Municipalidad, a través de la Secretaria de Patrimonio de Cultura y la Fiscalización de Obras, también deben hacer parte de la mesa los autores o autor(a) del proyecto y la empresa contratada. Si necesario, la SNC podría ser convocada como mediadora y orientadora de los trabajos que deben ser realizados.

Sobre las soluciones propuestas en el proyecto, sobre la no exposición de elementos constructivos anteriormente revestidos y, consecuentemente protegidos, se propone el estudio por parte de los autores responsables por los proyectos, pero no representa necesariamente una exigencia sine qua non que desde esta SNC no se permita la habilitación del inmueble.

Se recomienda exponer en el edificio algunos materiales que hayan sido extraídos de la materialidad del monumento, así como fotografías de las intervenciones y descubrimientos en los trabajos de restauración. Todo el material deberá ser acompañado de sendos materiales explicativos de su origen, localización y motivos de su



SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

retirada de forma a esclarecer a la comunidad como un todo la buena praxis en la intervención en edificios patrimoniales. Los materiales remanentes, originados en esta bien y que no se expongan, deben ser reservados y guardados por la Municipalidad con la respectiva identificación, catalogación y guarda de los mismos.

Intervención en el Museo Municipal

La futura intervención en el Museo Municipal, obra ya licitada y otorgada a la misma empresa que viene realizando los trabajos de restauración del módulo de la Casa de Indios, antes del inicio de obras, requerirá el encuentro de las partes interesadas, Municipalidad, fiscalización de obras de la municipalidad, autores (as) del proyecto, Secretaría de Patrimonio Cultural y propietarios.

El Objetivo de esta mesa será definir los puntos del proyecto, la obediencia a los preceptos del proyecto y eliminación de procedimientos que acarrearán las observaciones de aspectos negativos de la intervención de la obra en desarrollo.

Sobre los otros puntos se recomienda que se realicen encuentros periódicos entre técnicos de la SNC y las autoridades municipales y/o propietarios de bienes patrimoniales muebles o inmuebles de forma a poder mantener una asistencia y colaboración necesarias para estos municipios.

Los responsables por la Municipalidad de San Ignacio solicitan una respuesta de esta SNC/DGPC sobre los puntos tratados en la reunión y las decisiones sugeridas por esta institución.

Es mi informe.

Asunción, 2 de marzo de 2022

Roque Samudio
Arquitecto/DPO/DGPC/SNC



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

REMITIR NOTA SNC N° 281/2022

2 mensajes

secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

26 de abril de 2022, 10:30

Para: Municipalidad de San Ignacio <municipalidadesanignacioguasusu@hotmail.com>, municipiosanignacioguasusu@gmail.com

Buenos días, le saludo muy atentamente desde la Secretaría General de la Secretaría Nacional de Cultura a fin de remitir adjunto nota SNC/SG N° 281/2022, dirigida al **Señora Cristina Ayala Blanco, Intendente Municipal Municipalidad de San Ignacio**. Agradeceré la confirmación de la recepción del presente mail, remitiendo el número de mesa de entrada correspondiente.

Atte.
Liz Centurión
Secretaría General
Secretaría Nacional de Cultura
República del Paraguay

Tel.: +595 21 442515/6

 NOTÁ SNC N° 281.pdf
506K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>

26 de abril de 2022, 10:31

Para: secretariageneralsnc@gmail.com

**No se encontró la dirección**

Tu mensaje no se entregó a **municipiosanignacioguasusu@gmail.com** porque la dirección no se encuentra o no puede recibir correos electrónicos.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

550 5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try double-checking the recipient's email address: for typos or unnecessary spaces. Learn more at <https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser> b7-20020a170902e94700b001589e5c4ae2sor7998123p11.0 - gsmtip

Final-Recipient: rfc822; municipiosanignacioguasusu@gmail.com

Action: failed

Status: 5.1.1

Diagnostic-Code: smtp; 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try

550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or

550-5.1.1 unnecessary spaces. Learn more at

550 5.1.1 <https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser> b7-20020a170902e94700b001589e5c4ae2sor7998123p11.0 - gsmtip

Last-Attempt-Date: Tue, 26 Apr 2022 07:31:05 -0700 (PDT)

----- Mensaje reenviado -----

From: secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

To: Municipalidad de San Ignacio <municipalidadesanignacioguasusu@hotmail.com>, municipiosanignacioguasusu@gmail.com

Cc:

Bcc:

Date: Tue, 26 Apr 2022 10:30:53 -0400



Secretaría
**NACIONAL
DE CULTURA**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

MEMORÁNDUM SG N° 46 /2022

A : **Juan Colmán**, Director
Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas

DE : **Héctor Ibarrola**, Secretario General Interino
Secretaría General

FECHA : 26 de abril de 2022

OBJETO : Solicitud de envío de la notas SNC N° 281/2022, 282/2022 y 283/2022.



Me dirijo atentamente a usted, a fin de apelar a sus buenos oficios para la remisión vía courier de las notas originales SNC N° 281/2022, dirigida a la Municipalidad de San Ignacio Guazú - Misiones y las Nota SNC N° 282/2022 y 283/2022, dirigidas a la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Las citadas notas se las acerco en adjunto, para su envío a los destinatarios de las mismas, cuyos datos se encuentran consignados en las notas de referencia.

Además, solicito amablemente, que una vez realizada la entrega efectiva de dichos documentos, sea comunicada dicha acción a esta dependencia.

Atentamente.

Recibido
28/04/2022
10:30



Secretaría
**NACIONAL
DE CULTURA**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

MEMORÁNDUM SG N° 46 /2022

A : **Juan Colmán**, Director
Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas

DE : **Héctor Ibarrola**, Secretario General Interino
Secretaría General

FECHA : 26 de abril de 2022

OBJETO : Solicitud de envío de la notas SNC N° 281/2022, 282/2022 y 283/2022.



Me dirijo atentamente a usted, a fin de apelar a sus buenos oficios para la remisión vía courier de las notas originales SNC N° 281/2022, dirigida a la Municipalidad de San Ignacio Guazú - Misiones y las Nota SNC N° 282/2022 y 283/2022, dirigidas a la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Las citadas notas se las acerco en adjunto, para su envío a los destinatarios de las mismas, cuyos datos se encuentran consignados en las notas de referencia.

Además, solicito amablemente, que una vez realizada la entrega efectiva de dichos documentos, sea comunicada dicha acción a esta dependencia.

Atentamente.

Recibido
28/04/2022
10:30